



DECRETO EXENTO N° 3.411

RETIRO, 13 DIC. 2011

VISTOS:

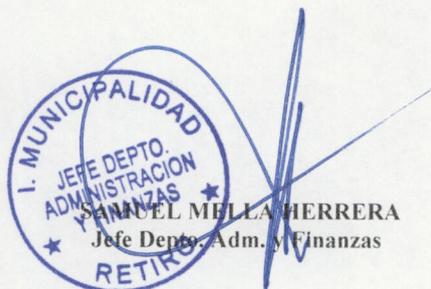
- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- El Oficio N° 320 de 28.01.2004 de la Corte de Apelaciones de Talca;
- 3.- Los Dictámenes N° 30.015/89 y 6.065/97;
- 4.- El Decreto Exento N° 3.270 del 29/11/2011 que Concede permiso administrativo al Juez Titular;
- 5.- El Certificado de fecha 09 de diciembre de 2011 de la Secretaria del Juzgado de Policía Local de Retiro;
- 6.- El Decreto Exento N° 2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° Páguese 04 hrs. de remuneración al abogado Don **MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO BUSTOS**, RUT N° 10.499.550-0, por suplencia en el cargo de Juez de Policía Local de Retiro, el 30 de noviembre de 2011, desde las 08:30 a 12:30 hrs., conforme a certificado de la Secretaria del Tribunal.

2° Impútese el gasto a Subtítulo 21. Ítem 03, Asignación 005 "Suplencias y Reemplazos" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Subrogancia Juez de Policía Local, - Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
- GBT/SMH/iep